Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2735/2017
24 OCT 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 328.845"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 014/2017 de la Dirección General de Extensión Universitaria de fecha 15 de febrero de 2017, en el cual solicita la adquisición de equipos odontológicos para la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 328.845 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de equipos odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1274/2017 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 616/2017 de fecha 21 de julio de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322.729 en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota de contestación DC N° 272/2017, en la que se incluye en el punto II en el anexo E; Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas Jurídicas;

Adenda N° 1 Acta de Prórroga para recepción y apertura de ofertas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas Dental Guaraní S.R.L., EI Import y Export S.R.L., Andrés H. Arce S.A., Gaesa S.A. y DNA Biotecnología S.R.L.;

Adenda N° 2 Datos de la contratación donde se menciona la hora y fecha para realizar consultas, hora y fecha de presentación y apertura de sobres;

Adenda N° 3 Datos de la contratación donde se menciona la hora y fecha para realizar consultas, hora y fecha de presentación y apertura de sobres;

Adenda N° 4 En la que se modifica el punto 1, 3 y 6, el plan de entregas; en el Anexo C Especificaciones Técnicas, en el Anexo E punto II Otros Documentos;

Aclaración N° 1 Respuestas a los Oferentes;

La oferta presentada por las empresas: Andrés H. Arce S.A. y Dentopar de Graciela Ramona Jara de Sánchez;

El Memorándum N°153/2017 de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el Informe de Especificaciones Técnicas de los oferentes;

El Informe del Comité de Evaluación N° 69/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/2017 para la Adquisición de Equipos Odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas Andrés H. Arce S.A. y Dentopar de Graciela Ramona Jara de Sánchez;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

ABC/JRPA/JAC/LTMG/aar
DGAyF

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2735/2017
24 OCT 2017

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 14/2017 para la Adquisición de Equipos Odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de las empresas **Dentopar de Graciela Ramona Jara de Sánchez** en los ítems 1 y 4 por la suma de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido y **Andrés H. Arce S.A** en los ítems 2, 3, 5 y 7 por la suma de Gs. 6.023.928 (Guaraníes seis millones veintitrés mil novecientos veintiocho) IVA incluido.
El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 71.023.928** (Guaraníes setenta y un millones veintitrés mil novecientos veintiocho).

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el ítem: 6.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · 1889

ABC/JRPA/JAC/LTMG/aar
DGAyF